

Exp.54589/2014
Córdoba,

18 NOV 2014

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Clínica Médica II UHMI N° 4 – Hosp.Misericordia Dr. Julio Cosiansi Bai, en la cual solicita se otorgue Venia Docente a la Sra. Dra. Mónica Viviana TOLOSA Leg.23820, para desempeñarse en la Cátedra a su cargo; y

CONSIDERANDO:

El VºBº de Secretaría Académica;
El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 06/11/2014;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar Venia Docente a la Sra. Dra. Mónica Viviana TOLOSA Leg.23820 para la Cátedra de Clínica Médica II UHMI N°4 – Hosp.Misericordia.

ARTÍCULO 2º.- La vigencia de la misma se mantendrá mientras no exista anulación a la propuesta formulada por la autoridad que lo generó, no requiriendo renovación en cada período lectivo.

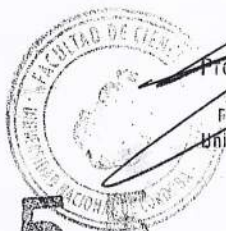
ARTÍCULO 3º.- La autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación vigente de Venia Docente RHCD N° 783/2013.

ARTÍCULO 4º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N°
PP.vch.

Prof. Mgter ROBERTO DANIEL PIZZI
SECRETARIO DE
CIENCIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

1655